Municipalidad de Yguazú

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay

Telef. 0632-20234

Acta de Apertura de Ofertas
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016

"Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Yguazu"
ID 312.794.-

En la localidad de Yguazú, siendo las 11:30 horas del día martes veintiocho de junio del dos mil dieciséis, en el local de la Municipalidad de Yguazú en presencia del Lic. Jorge Isidro González Aguilera encargado de la UOC, la Lic. Paola Zena en carácter de Asesora de la UOC en representación de la Municipalidad y el Sr. Ever Gilberto Hermosilla Vera con C.I. Nº 3.854.944 en representación de la empresa Kasuga & Asociados y el Sr. Marcos Antonio López García con C.I. N° 3.225.056 en representación de la empresa Carpintería Marcos Adeli. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", correspondiente a la **Contratación Directa Nº 15/2.016.-" Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Yguazu"**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- Carpintería Marcos Adeli de Marcos Antonio López García con RUC 663916-0
- Kasuga & Asociados de Rosana Mayumi Kasuga Miranda con RUC 3739044-9

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Item	Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Carpintería Marcos Adeli con RUC 663916-0	38.200.000.-
2	Kasuga & Asociados con RUC 3739044-9	39.200.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Carpintería Marcos Adeli con RUC 663916-0	Kasuga & Asociados con RUC 3739044-9
Carta de Presentación de	Presentó conforme a lo Publicado en el	Presentó conforme a lo Publicado en el

Marcos Ade

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU U.O.C.

Oferta	Portal de la DNCP	Portal de la DNCP
Declaración de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó	Activo según Constancia SIPE N° 1403349
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó	Activo según Constancia SIPE N° 1403349
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.016	Presentó	Activo según Constancia SIPE N° 1403349
Muestras del Bien Ofertado	Presentó	No Presentó, será solicitado por nota
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó	Activo según Constancia SIPE N° 1403349
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó	Activo según Constancia SIPE N° 1403349
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	No Presentó	Activo según Constancia SIPE N° 1403349
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde	Activo según Constancia SIPE N° 1403343
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante	No corresponde	Activo según Constancia SIPE N° 1403343

Mueblería Marcos Adeli

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU U.O.C.

(poder o actas de asambleas o de directorio)		
Balance General 2.014-2.015	Presentó	No Presentó
Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega	Presentó	Presentó
Declaración Jurada en el cual indique que los bienes ofertados serán entregados en el plazo de 30 días hábiles luego de la emisión de la Orden de Compra	Presentó	Presentó
Declaración Jurada en el cual indique que cuenta con la cantidad de bienes ofertados en el stock de mercaderías en el depósito de la empresa. En la Declaración Jurada deberá autorizar a la Convocante a realizar una verificación en el depósito de la empresa para corroborar que cuentan con el bien	Presentó	Presentó

Mueblería Marcos Adeli

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

ofertado.		
Contratos para demostrar experiencia mínima de dos años como distribuidor o proveedor de mobiliarios para instituciones educativas públicas.	Presentó	Presentó

El Sr. Ever Gilberto Hermosilla Vera deja constancia que la oferta presentada por la empresa Carpintería Marcos Adeli en su su declaración Jurada del Art. 40 en el párrafo uno no figura el nombre de la empresa.

El Sr. Macos López deja constancia que la oferta presentada por la empresa Kasuga & Asociados los contratos no están firmados.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas y cuarenta y siete minutos, firma el acta la Responsable de la UOCy los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC

Marcos Antonio López García
C.I. Nº 3.225.056.-

Sr. Ever Gilberto Hermosilla Vera
C.I. Nº 3.854.944.-

Mueblería Marcos Adeli